



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

*Abg. Idrovo
Revisar e
informar
2017-02-07*

INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2017.031

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

ASUNTO: **CONVALIDACIÓN AL INCREMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
ECOLAC CIA. LTDA.**

FECHA: Loja, 07 de febrero del 2017.

En respuesta a su sumilla en la cual se solicita revisar e informar sobre la base de la Escritura Convalidatoria a la Escritura de Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos de la compañía **ECOLAC CIA. LTDA.**, y remitida a esta Unidad Jurídica, a su autoridad debo manifestar lo siguiente:

En virtud de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como el de incremento capital de las sociedades mercantiles de nuestra jurisdicción según lo dispone el Art. 431 de la Ley de Compañías, informo:

Consta en la escritura pública de fecha 04 de octubre del 2016, otorgada en la Notaria Segunda del cantón Loja suscrita por el Gerente General, y aprobada e inscrita por el señor Registrador Mercantil del cantón Loja con el Nro. 329, repertorio 2816 de fecha 15 de noviembre del 2016 el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **ECOLAC CIA. LTDA.**; así mismo, consta en la escritura de convalidación de fecha 31 de enero del 2017, otorgada en la Notaria Segunda del cantón Loja suscrita por el Gerente General, y aprobada e inscrita por el señor Registrador Mercantil del cantón Loja con en Nro. 32, Repertorio 316 de 03 de febrero del 2017 el trámite de subsanación de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **ECOLAC CIA. LTDA** en la que convalidan y subsanan las observaciones remitidas por el departamento de Control Institucional, señalando correctamente la forma de realizar el aumento de capital conforme lo establecido en el Art. 140 de la Ley de Compañías.

* En virtud de que el trámite societario cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable sobre el mismo, en el aspecto legal.

Se sugiere la revisión del acto societario por parte del departamento de Control de esta Entidad en cuanto al cumplimiento de las observaciones remitidas por este.

Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente.

(Firma manuscrita)
Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3
Expediente: 144555

1 2017-11-01-02-P00541

2 ESCRITURA DE CONVALIDACION, DE LA COMPAÑÍA "ECOLAC CIA
3 LTDA."

4 OTORGAN:

5 JOSE ALBERTO GARCIA BURNEO, Gerente General de la COMPAÑÍA
6 "ECOLAC CIA LTDA."

7 CUANTÍA:

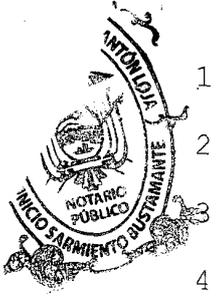
8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy TREINTA Y UNO de Enero del año dos mil
11 diecisiete, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO
12 BUSTAMANTE, Notario segundo del Cantón Loja, comparece, el señor
13 JOSE ALBERTO GARCIA BURNEO, Gerente General de la COMPAÑÍA
14 "ECOLAC CIA LTDA." conforme lo acredita con la copia del Nombramiento
15 que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el
16 otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria y universal
17 de Socios de la Compañía, celebrada el día nueve de enero del año dos mil
18 diecisiete, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta; el
19 compareciente es capaz según derecho para el actual otorgamiento, a quien
20 de conocer doy fe, y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y
21 efectos del presente acto al cual procede libre y voluntariamente, me solicita
22 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan
23 y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
24 de escrituras a su cargo sírvase insertar una de CONVALIDACION, A LA
25 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTADOS DE CUENTAS
26 DE LA COMPAÑÍA "ECOLAC CIA LTDA." PRIMERA: COMPARECIENTE: El compareciente
27 portador de los documentos correspondientes para el otorgamiento de esta
28 clase de actos, legalmente capaz para contratar y obligarse, portador





1 respectivos documentos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.)-** La
2 COMPAÑÍA "ECOLAC CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública
3 celebrada el día doce de diciembre del año dos mil once, ante el Notario
4 Séptimo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltran Beltran, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número (066), cero seis seis,
6 y anotada en el repertorio número (167), ciento sesenta y siete, de fecha 19
7 de enero del 2012, y aprobada por la Delegación de la Intendencia de
8 Compañías de Loja, mediante resolución número: SC.DIC.L.11.0360. de
9 fecha 27 de diciembre del 2011. b.)- En las instalaciones de la compañía se
10 celebró la Junta General Ordinaria de socios en donde aprueban por
11 unanimidad el aumento de capital en la forma de ESPECIE Y NUMERARIO,
12 y posteriormente se celebra la Junta de carácter Extraordinaria y Universal de
13 fecha 03 de agosto del 2016, y se aprueba por unanimidad el aumento de
14 capital en compensación de créditos, de acuerdo a los valores que se
15 detallaron en la escritura celebrada en la Notaria segunda del Canton Loja,
16 de fecha 04 de octubre del 2016, en la cual se menciona, en la cláusula
17 tercera: aumento de capital.- El señor JOSE ALBERTO GARCIA BURNEO,
18 en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA "ECOLAC CIA. LTDA." y
19 en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios, de
20 fecha 18 abril del 2016, y de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de
21 fecha 03 de agosto del 2016, **DECLARA:** Uno; Aumentado el capital de la
22 compañía en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL
23 SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA, (154.778.00) Para este aumento se emiten CIENTO
25 CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO,
26 Participaciones del valor nominal de un dólar cada una, aumento con el que
27 el capital social de la compañía alcanza la suma de CIENTO CINCUENTA Y
28 CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS



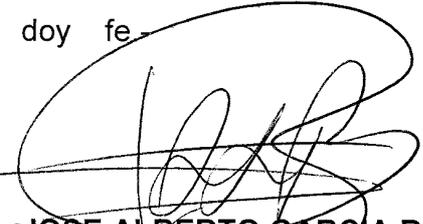
1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$155.778.00). conforme constan en las
2 actas antes mencionadas y del cuadro de integración de capital que se
3 agrega.- Este aumento de capital, ha sido íntegramente en ESPECIE EN
4 NUMERARIO, Y EN COMPENSACION DE CREDITOS, donde el capital esta
5 suscrito y pagado totalmente, y de las siguientes maneras: (a). El Socio
6 UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA, aporta la cantidad de
7 \$ 4.625.00 en NUMERARIO, LA CANTIDAD DE 75.661.00 EN ESPECIE
8 y EN COMPENSACION DE CREDITOS la CANTIDAD DE 74.492.00, y
9 CON UN TOTAL DE **154.778.00**. CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL
10 SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMERICA **TERCERA.- CONVALIDACION.-** Por medio de este
12 instrumento público el compareciente tiene a bien, libre y voluntariamente,
13 convalidar y determinar que el aumento de capital que se realiza en La
14 COMPAÑÍA "ECOLAC CIA. LTDA.". será través de COMPENSACIÓN DE
15 CRÉDITOS, en su totalidad por lo que en la cláusula tercera de la escritura
16 de aumento de capital otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Loja Dr.
17 Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, el cuatro de octubre del 2016, y por
18 lo tanto no se cambia ningún valor por lo se convalida de la siguiente forma:
19 **CUARTA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO.-** Con los antecedentes
20 expuestos, el compareciente, el señor JOSE ALBERTO GARCIA BURNEO,
21 Gerente General de la COMPAÑÍA "ECOLAC CIA LTDA." conforme lo
22 acredita con la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra
23 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta
24 General Extraordinaria y universal de Socios de la Compañía, celebrada el
25 día nueve de enero del año dos mil diecisiete, se convalida en la escritura
26 de aumento de capital, en donde el Gerente General de la compañía mediante
27 escritura pública, el cual **será MEDIANTE COMPENSACION DE**
28 **CREDITOS, por el valor total aumentado de la cantidad de 154.778.00**





1 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO
 2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y ASI MISMO
 3 LLEGANDO A UN TOTAL DEL CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA
 4 ECOLAC CIA. LTDA. DE 155.778.00. CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL
 5 SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 6 DE AMERICA. **QUINTA.- INSCRIPCION.-** La presente escritura
 7 Publica se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Loja, de
 8 la Provincia de Loja. - Hasta aquí la minuta que junto con los
 9 documentos habilitantes que se incorporan a esta Escritura, firmada
 10 por el ABOGADO JOSE GERMAN QUEZADA, MATRÍCULA 11-2012-
 11 186. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los
 12 documentos anexos y habilitantes. y mas documentos que se
 13 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor
 14 legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una
 15 de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
 16 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
 17 y leída que le fue a al compareciente por mí el Notario,
 18 se ratifica y firma en unidad de acto, quedando
 19 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto

20 doy fe.

21 
 22 

23 **JOSE ALBERTO GARCIA BURNEO,**
 24 **Gerente General**

25 CC

26 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO TERCERA
 27 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
 28 DE SU CELEBRACIÓN.

21 
 22 **VS**
 23 **Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante**
 24 **NOTARIO SEGUNDO**
 25 **SR**
 26 **CANTÓN LOJA**



21 
 22 **VS**
 23 **Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante**
 24 **NOTARIO SEGUNDO**
 25 **CANTÓN LOJA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102392907

Nombres del ciudadano: GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.IND.AGROPECUARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGARRA MORALES GALINA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: GARCIA ALBERTO ENRIQUE

Nombres de la madre: BURNEO PETRONILA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 179-006-25526



179-006-25526

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 13:39:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. IND. AGROPECUARIA
 E133318122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA ALBERTO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURNEO PETRONILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
 2013-07-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-17

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N.º 110239290-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 SUFRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GALINA MERCEDES SEGARRA MORALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0231 1102392907
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO

LOJA PROVINCIA SUFRE CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 LOJA SUFRE 0
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1191743640001
RAZON SOCIAL: ECOLAC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO
CONTADOR: GALLEGOS MENDOZA MAGALI RUSBENIA

Código
1906

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 19/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 16/02/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE LACTEOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: SN Referencia
ubicación: TRAS DE UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA Telefono Trabajo: 072570275 Telefono Trabajo:
072611411 Email: gerencia@ecolac.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL SUR \ LOJA

ABIERTOS: **COPIA**
CERRADOS:


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ALCC010413 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 21/04/2014 13:11:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1191743640001
RAZON SOCIAL: ECOLAC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/01/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

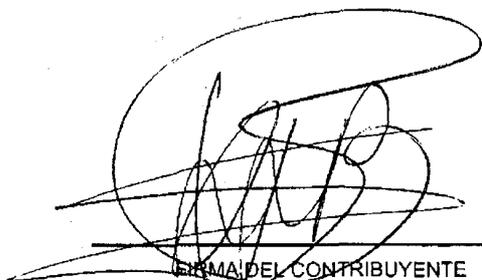
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE BIENES MUEBLES.
PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION
VENTA AL MENOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE LACTEOS
VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: SN Referencia: TRAS DE
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA Telefono Trabajo: 072570275 Telefono Trabajo: 072611411 Email:
gerencia@ecolac.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ALCC010413

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 21/04/2014 13:11:14

1215

Loja, Febrero 01 del 2016.

Señor Ingeniero

José Alberto García Burneo

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Ecolac Cía. Ltda., llevada a cabo el día viernes 29 de Enero del presente año, resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA** por un período de 4 años, conforme lo estipula el estatuto de la Compañía.

El periodo se contará a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón.

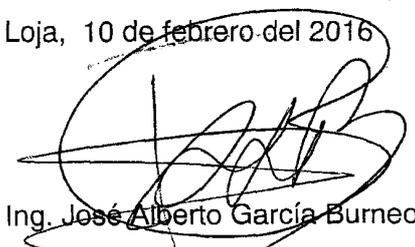
Atentamente,


Ing. Manuel Andrés Ponce Serrano

PRESIDENTE

Acepto la designación y expreso mi agradecimiento por la distinción.

Loja, 10 de febrero del 2016


Ing. José Alberto García Burneo

CC: 1102392907



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1215

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	155
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLAC CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1102392907
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

ENCONTRÁNDOSE VENCIDO EL PLAZO PARA SU INSCRIPCIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PROCEDERÁ CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECOLAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja a los 09 días del mes de enero del dos mil diez y siete, a las 09H00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en San Cayetano Alto calle Paris de la ciudad de Loja, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de ECOLAC CIA. LTDA., con los siguientes socios presentes: Por la Universidad Técnica Particular de Loja representada legalmente por el Rector Dr. José Barbosa Corbacho, y el Ing. Gabriel García Torres.

El Señor Presidente de la Compañía Ing. Manuel Ponce Serrano dispone que por secretaría se registre la asistencia de los socios presentes.

Constatado el quórum y encontrándose debidamente representado por el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara legalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Ecolac Cía. Ltda., actuando en calidad de secretario el Ing. José García Burneo.

El Sr. Presidente dispone que se de la convocatoria a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECOLAC CIA. LTDA.

Loja, 05 de enero del 2017.

Señores

SOCIOS DE ECOLAC CIA. LTDA.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, se convoca a los señores socios de ECOLAC CIA. LTDA., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, la misma que se llevará a efecto el día lunes 9 de enero del dos mil diez y siete, a las 09H00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en San Cayetano Alto calle Paris de la ciudad de Loja. Para tratar el siguiente orden del día.

1. Aclaratoria sobre lo resuelto en relación al aumento de capital de la Compañía; de conformidad a la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 18 de abril del 2016 y en la Junta General y Extraordinaria de Socios celebrada el 03 de agosto del 2016.

Atentamente,

Ing. Manuel Ponce Serrano
Presidente ECOLAC CIA. LTDA.

SOCIOS CONVOCADOS:

Por) Universidad Técnica Particular de Loja
Rector _ Representante Legal

Dr. José Barbosa C. _____
Ing. Gabriel García Torres _____

COPIA



Ecolac Cia. Ltda.
Ruc. 1199743640001
Dir.: San Cayetano
Tel.: 072617411

Inmediatamente el Sr. Presidente, dispone el tratamiento del punto constante en la convocatoria.

1. Aclaratoria sobre lo resuelto en relación al aumento de capital de la Compañía; de conformidad a la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 18 de abril del 2016 y en la Junta General y Extraordinaria de Socios celebrada el 03 de agosto del 2016.

El Ingeniero José García Burneo informa a la Junta General que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Loja ha realizado algunas observaciones respecto al aumento de capital resuelto en las juntas de fechas 18 de abril del 2016 y 03 de agosto del 2016; por tal motivo solicita que la Junta General realice una aclaratoria sobre la forma de capitalización de \$154.778,00 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho con 00/100 dólares Americanos) resuelto en las juntas mencionadas.

Una vez analizada por todos los socios de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal emite la siguiente aclaración: El aumento total del capital social de la compañía se realiza mediante la compensación de créditos por la cantidad \$154.778,00 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho con 00/100 dólares Americanos), valores que la compañía adeuda al socio Universidad Técnica Particular de Loja desde el año 2012, registradas en las cuenta denominada aporte para futuras capitalizaciones. El Dr. José Barbosa Corbacho, en representación del socio Universidad Técnica Particular de Loja, ratifica a la Junta Universal de Socios, la decisión unánime de capitalizar el valor total que le adeuda la compañía, es decir la cantidad de \$154.778,00 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho con 00/100 dólares Americanos). En tal virtud el aumento de capital se realizará por compensación de créditos, conforme lo establece el numeral 3 del Art. 140 de la ley de Compañías.

El socio ingeniero Gabriel García Torres, manifiesta que por no encontrarse en capacidad de incrementar proporcionalmente sus participaciones sociales, ratifica la renuncia a su derecho de preferencia, de acuerdo a lo que establece el Art. 114 literal "e", de la Ley de Compañías y demás instituciones, ratificando que se incrementen únicamente las participaciones sociales del Socio

COPIA
En la sesión de la referida deliberación la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de forma unánime y no convenir a los intereses de ECOLAC CIA. LTDA, resuelven: a) Ratificar el aumento de capital de la compañía por parte del socio Universidad Técnica Particular de Loja, con la decisión emitida en los párrafos precedentes, es decir mediante la compensación de créditos por la cantidad \$154.778,00 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho con 00/100 dólares Americanos). b) Eliminar el valor de \$4.625,00 de aporte en numerario, ya que el mismo no está incluido en la cuenta aporte para futuras capitalizaciones. c) Delegar a la administración, los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías y demás instituciones, para la legalización del aumento de capital.

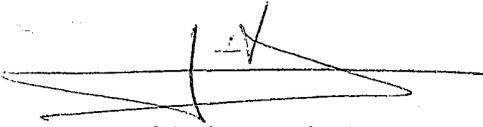
De acuerdo al aumento de capital aprobado por las Juntas de fechas 18 de abril del 2016, 03 de agosto del 2016 y con la aclaración en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el cuadro de integración de capital de la compañía ECOLAC CÍA. LTDA., queda constituido de la siguiente forma:

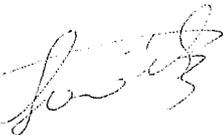
Ecolac Cia. Ltda.
Ruc. 1191743640001
Dir.: San Cayetano
Tel.: 072611411

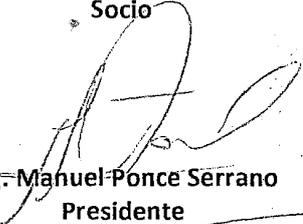
SOCIOS	PARTICIPACIONES ANTES DEL AUMENTO		AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	
	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACIONES \$ USD	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACIONES \$ USD
Universidad Técnica Particular de Loja	999	999	\$154.778,00	154.778	155.777	\$155.777,00
Ing. Gabriel García Torres	1	1	0	0	1	\$1,00
TOTAL	1.000	1.000	\$154.778,00	154.778	155.778	\$155.778,00

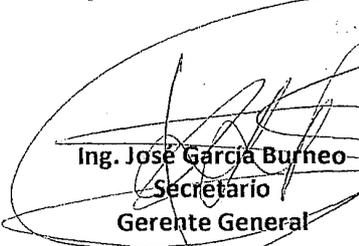
Habiendo agotado los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, la misma que puesta a consideración de los socios, es aprobada por unanimidad. A las 10H00 se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ECOLAC CIA. LTDA., firmando para constancia la presente acta, Socios, Presidente y Secretario que certifica.

Por) Universidad Técnica Particular de Loja

ey

Dr. José Barbosa Corbacho
 Socio


Ing. Gabriel García Torres
 Socio


Ing. Manuel Ponce Serrano
 Presidente


Ing. José García Burneo
 Secretario
 Gerente General



Ecolac Cia. Ltda.
 Ruc. 1191743640001
 Dir: San Cayetano
 El... de la parroquia... 072611411



TRÁMITE NÚMERO: 391

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	316
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102392907	GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /31/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLAC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECOLAC CIA.LTDA., INSCRITA BAJO LA PARTIDA 329, REPERTORIO 2816, DE FECHA 15/11/2016, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



INFORME DE CONTROL No. SCVS.IRL.2017.067

felipe
expediente

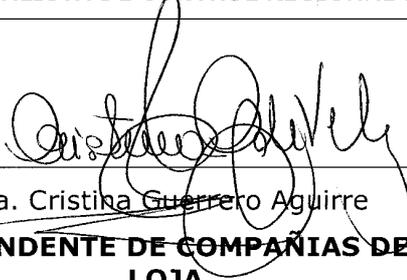
D 2017-02-20

Ing. Rodríguez
Registro consolidado
ecolac

COMPAÑÍA:	ECOLAC CIA. LTDA.
EXPEDIENTE No.	144555
TIPO DE CONTROL:	TOTAL
DOMICILIO LEGAL:	LOJA, París s/n, Vía a Zamora
ASUNTO:	Cumplimiento de Observaciones.
CREDENCIAL No.:	----
FECHA:	07/02/2017

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

La compañía ECOLAC CIA. LTDA., dentro del término otorgado para el cumplimiento de lo observado mediante Oficio Nro. SCVS.IRL.16.1525, presentó la documentación pertinente corrigiendo el acto societario de aumento de capital, con lo cual se verifica la correcta integración del capital aumentado por la compañía con fecha 15 de noviembre de 2016, por lo cual se recomienda el archivo del trámite.

Elaborado por:		Fecha: 20/02/2017
	Ing. María Eugenia Idrovo Vallejo ESPECIALISTA DE CONTROL REGIONAL 1	
Revisado por:		Fecha: 2017-02-20
	Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA	

1. ANTECEDENTES

Mediante Informe de Control Nro. SCVS.IRL.2016.348, de fecha 30 de diciembre de 2016, se verificó la integración de capital correspondiente al aumento de capital inscrito en el Registro Mercantil por parte de la compañía ECOLAC CIA. LTDA., de fecha 15 de noviembre de 2016; y mediante Oficio Nro. SCVS.IRL.16.1525 se notificó a la compañía las observaciones que se derivaron del citado Informe.



Con Oficio No. 009-GG-2017 de fecha 03 de febrero de 2017, recibido en la Intendencia de Compañías de Loja el día 06 de febrero del año en curso, con trámite Nro. 79-0, se da respuesta por parte de la compañía a lo observado en el oficio referido en el párrafo anterior, ingresando la escritura de convalidación del aumento de capital señalado; lo cual es atendido por el Abg. Fabián Rojas Briceño, Especialista Jurídico de esta Intendencia, quién mediante Informe Jurídico Nro. SCVS.IRL.2017.031, indica lo siguiente: "En virtud de que el trámite societario cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable sobre el mismo, en el aspecto legal."

El día 07 de febrero de 2017 con sumilla inserta en el Informe Jurídico Nro. SCVS.IRL.2017.031, la Dra. Cristina Guerrero Aguirre solicita la revisión e informe respecto al cumplimiento de lo observado por el Departamento de Control mediante Oficio Nro. SCVS.IRL.16.1525, por lo que se analiza la información de la compañía en cuanto a la parte contable del aumento de capital en mención.

2. INFORME

La compañía ECOLAC CIA. LTDA., dentro del término de 15 días otorgados para la presentación de descargos conducentes al cumplimiento de las observaciones derivadas del Oficio Nro. SCVS.IRL.16.1525 respecto del aumento de capital suscrito en el año 2016, presentó la documentación pertinente a lo notificado por esta Intendencia.

La compañía mediante Oficio No. 009-GG-2017, presenta documentos contables de la compañía demostrando los ajustes realizados a las cuentas que fueron utilizadas para el aumento de capital de fecha 15 de noviembre de 2016, dicho aumento se manifiesta en su totalidad pagado mediante compensación de créditos.

3. CONCLUSIONES

La compañía ECOLAC CIA. LTDA., dentro del tiempo otorgado para el cumplimiento de lo observado mediante Oficio Nro. SCVS.IRL.16.1525, respecto al aumento de capital inscrito en el Registro Mercantil de fecha 15 de noviembre de 2016, presentó la documentación pertinente.

De acuerdo al oficio en mención, se comunicó a la compañía de la referencia, las siguientes observaciones:

Observación 1: De la revisión a la contabilidad de la compañía respecto al aumento de capital que se registra en esta Superintendencia por un



monto de USD \$154.778,00, se observa que el aporte en numerario se realizó mediante depósitos posteriores a la resolución de la junta general de socios, sin embargo la referencia de dichos depósitos no identifica al aportante y se anotan con la leyenda "pago de sueldos", por lo que se considera que el aporte en numerario por un valor de USD \$4.625,00 no se encuentra claramente justificado.

La compañía ha anulado los asientos contables Nros. 160500484, 160600493 y 161100567 relacionados con la cuenta contable Aportes Directo de Socios para Futura Capitalización, en donde se registraba el aporte en numerario; y, presenta un nuevo Libro Mayor del año 2016 de la cuenta mencionada donde se observa que el monto de USD \$4.625,00 se mantiene dentro del valor de USD \$80.286,00 que proviene del aporte en bienes muebles realizados por el socio Universidad Técnica Particular de Loja en el año 2012; por lo que se considera que es adecuada la corrección realizada por la compañía.

Observación 2: En cuanto a los aportes en especies por un valor de USD \$75.661,00, se observa que los bienes aportados fueron entregados por el socio Universidad Técnica Particular de Loja, como aportes a futuras capitalizaciones en el año 2012, por lo que se considera que previo al aumento de capital dichos bienes han sido dispuestos por la compañía y han generado sus respectivas depreciaciones, lo que representaría una variación en su valor en libros a la fecha del aumento de capital; en tal sentido, al considerar la declaración de esos bienes como aportes a futuras capitalizaciones correspondería integrar el valor del aporte como una compensación de créditos, según lo determina la Doctrina 147.

La compañía, en base a lo expuesto en la observación citada, ha realizado la respectiva escritura de convalidación del aumento de capital de fecha 15 de noviembre de 2016, donde se observa que tanto el aporte en numerario como el aporte en especies se suman a los créditos otorgados por el socio Universidad Técnica Particular de Loja hacia la compañía ECOLAC CIA. LTDA., puesto que los mismos corresponden a los bienes muebles entregados en el año 2012, es decir que, fueron dados a la compañía previo a la decisión de la junta de aumentar el capital.

En base a lo expuesto, se observa que el pago del capital suscrito al momento del aumento de capital por parte de la compañía ECOLAC CIA. LTDA., se realizó con aportes previamente realizados por el socio Universidad Técnica Particular de Loja, por lo que en alcance al Informe de Control Nro. SCVS.IRL.2016.348 de fecha 30 de diciembre de 2016, se comenta el análisis pertinente.



Del punto siete, del informe referido en párrafo anterior, con los descargos presentados por la compañía, se formula nuevamente la verificación de la integración del capital social por el aumento realizado por la compañía en el año 2016, eliminando el aporte numerario y el aporte en especies para agruparlos de la siguiente manera:

7.1 CREDITOS.

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a los créditos en favor de los socios o accionistas y a los auxiliares respectivos, los siguientes valores fueron utilizados para el pago del presente aumento de capital:

SOCIO O ACCIONISTA	CONCEPTO	SALDOS SEGUN CONTABILIDAD US \$	VALOR A CAPITALIZAR US \$
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	Capital de Trabajo	74.492,00	74.492,00
	Bienes Muebles año 2012	80.286,00	80.286,00
TOTAL		154.778,00	154.778,00

4. OBSERVACIONES

5. RECOMENDACIONES

Al considerarse el cumplimiento de la compañía ECOLAC CIA. LTDA., respecto a lo observado por esta Intendencia en cuanto al aumento de capital de fecha 15 de noviembre de 2016, se recomienda el archivo del trámite.

ECOLAC COMPANIA LIMITADA
SAN CAYETANO, CALLE PARIS S/N
RUC: 1191743640001

COMPROBANTE DE DIARIO

FECHA: 30/11/2016

ASIENTO: 161100575

Código	Cuenta contable	Debe	Haber
3.02.01.01.01	APORTES DIRECTO DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA	154.778,00	
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		154.778,00
TOTAL:		154.778,00	154.778,00

AUMENTO DE CAPITAL SEGUN ESCRITURA PUBLICA
OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA DE
FECHA 04/10/2016, SEGUN No. DE INSCRIPCION EN EL
REGISTRO MERCANTIL No. 329 DEL 15/11/2016
REF: UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
DOC.BANCO :

MAGALI GALLEGOS
Elaborado por

Contador

ECOLAC COMPANIA LIMITADA

SAN CAYETANO, CALLE PARIS S/N

17/02/2017 15:14:59

REPORTE: LIBRO MAYOR (Movimiento de cuentas de detalle)**CUENTA :** APORTES DIRECTO DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN**ESPECIF:** Desde: 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Pag 1 de 1

Asi.	Fecha	Detalle de la transacción	Doc.Bco.	Comp.	Debe	Haber	Saldo
161100574	30/11/2016	RECLASIFICACION DE CUENTAS DE CUENTAS POR PAGAR A				74.492,00	74.492,00
161100574	30/11/2016	RECLASIFICACION DE CUENTAS DE CUENTAS POR PAGAR A				80.286,00	154.778,00
161100575	30/11/2016	AUMENTO DE CAPITAL SEGUN ESCRITURA PUBLICA			154.778,00		
SUMAN:					154.778,00	154.778,00	
SALDO DEL MOV. ENTRE FECHAS:							0,00
SALDO ACUMULADO:							0,00

ECOLAC COMPANIA LIMITADA
SAN CAYETANO, CALLE PARIS S/N
RUC: 1191743640001

COMPROBANTE DE DIARIO

FECHA: 30/11/2016

ASIENTO: 161100574

Código	Cuenta contable	Debe	Haber
2.01.03.01.02	CUENTAS Y DTOS. X PAGAR PROV. RELACIONADOS	26.485,00	
2.02.02.01.01	CUENTAS Y DCTOS X PAGAR NO CORRTE. RELACION.	48.007,00	
3.04.02.01.01	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA <i>induye \$14625,00</i>	80.286,00	
3.02.01.01.01	APORTES DIRECTO DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA		74.492,00
3.02.01.01.01	APORTES DIRECTO DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA		80.286,00
RECLASIFICACION DE CUENTAS DE CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS Y RESERVA FACULTATIVA PARA PROCEDER AL REGISTRO DE AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL:	
REF: ECOLAC CÍA. LTDA. DOC.BANCO :		154.778,00	154.778,00

MAGALI GALLEGOS
Elaborado por

Contador

ECOLAC COMPANIA LIMITADA

SAN CAYETANO, CALLE PARIS S/N

29/12/2016 12:56:01

REPORTE: LIBRO MAYOR (Movimiento de cuentas de detalle)**CUENTA :** APORTES DIRECTO DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN**ESPECIF:** Desde: 01/01/2016 hasta 29/12/2016

Pag 1 de 1

Asi.	Fecha	Detalle de la transacción	Doc.Bco.	Comp.	Debe	Haber	Saldo
160500484	31/05/2016	REGISTRO DE APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES				2.478,80	2.478,80
160600493	15/06/2016	REGISTRO DE APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES				2.146,20	4.625,00
161100567	15/11/2016	REGISTRO DEL APORTE PROVENIENTE DE LA VENTA DE LA			4.625,00		
SUMAN:					4.625,00	4.625,00	
SALDO DEL MOV. ENTRE FECHAS:							0,00
SALDO ACUMULADO:							0,00

ECOLAC COMPANIA LIMITADA

SAN CAYETANO, CALLE PARIS S/N

29/12/2016 12:56:24

REPORTE: LIBRO MAYOR (Movimiento de cuentas de detalle)

CUENTA : RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA (3.04.02.01.01)

ESPECIF: Desde: 01/01/2016 hasta 29/12/2016

Pag 1 de 1

Asi.	Fecha	Detalle de la transacción	Doc.Bco.	Comp.	Debe	Haber	Saldo
160100001	01/01/2016	ASIENTO INICIAL PERIODO: 01/01/2016 AL 31/12/2016				80.286,00	80.286,00
161100567	15/11/2016	REGISTRO DEL APORTE PROVENIENTE DE LA VENTA DE LA			4.625,00		75.661,00
161100567	15/11/2016	REGISTRO DEL APORTE PROVENIENTE DE LA VENTA DE LA				4.625,00	80.286,00
161100566	15/11/2016	AUMENTO DE CAPITAL SEGUN ESCRITURA PUBLICA			80.286,00		
SUMAN:					84.911,00	84.911,00	
SALDO DEL MOV. ENTRE FECHAS:							0,00
SALDO ACUMULADO:							0,00

Of. No. 009-GG-2017
Loja, 03 de Febrero del 2017

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
En su despacho.-**

Ref.: Aclaraciones del Aumento de Capital

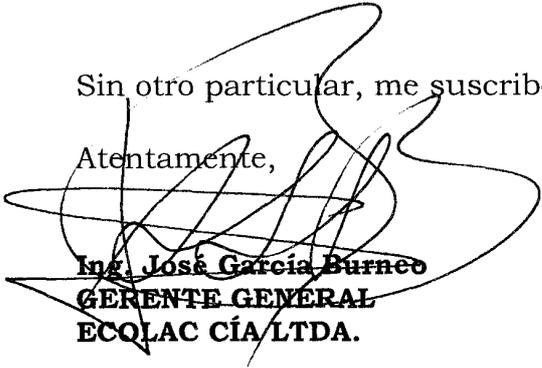
De mis consideraciones:

Ing. José García Burneo, con número de cédula 1102392907, en mi calidad de Gerente General de la compañía ECOLAC CÍA. LTDA., y en atención a su oficio Nro. SCVS.IRL.16.1525, mediante el cual se comunicó las observaciones relacionadas a la Inspección de Control en razón del aumento de capital de la compañía a la cual represento; dentro de la prórroga concedida en el oficio Nro. SCVS.IRL.17.0053, manifiesto a Usted de la manera más comedida lo siguiente:

- Conforme a la escritura de convalidación debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Loja, que adjunto al presente; me permito aclarar que el aumento de capital de la compañía por el valor de \$154.778,00 aportado por el socio Universidad Técnica Particular, se realizó en su totalidad mediante compensación de créditos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


**Ing. José García Burneo
GERENTE GENERAL
ECOLAC CÍA LTDA.**